



Nº 176 -2014-GGR-GR PUNO

20 MAR 2014

PUNO,

EI GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio Nº 251-2014-GR PUNO-GGR/ORSyLP, sobre CONFORMACIÓN DE COMISIÓN DE RECEPCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PIP: CREACIÓN DE LA CARRETERA CHALLHUAMAYO – NOJONUNTA, DISTRITO DE SAN GABÁN, PROVINCIA DE CARABAYA, REGIÓN PUNO; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento visto, el Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, hace llegar la propuesta de conformación de la Comisión de Recepción y Liquidación del proyecto: CREACIÓN DE LA CARRETERA CHALLHUAMAYO – NOJONUNTA, DISTRITO DE SAN GABÁN, PROVINCIA DE CARABAYA, REGIÓN PUNO, CÓDIGO SNIP Nº 182039, cuya ejecución estuvo a cargo de la Gerencia Regional de Infraestructura, por la modalidad de administración directa, durante los ejercicios presupuestales 2012 y 2013; por lo que, también propone a los profesionales que la integrarán;

De conformidad con lo establecido en el numeral 11 del artículo 1º de la Resolución de Contraloría Nº 195-88-CG normas que regulan la ejecución de obras públicas, concordante con la DIRECTIVA REGIONAL Nº 07-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA, EJECUTADOS POR TIPO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA, POR EL GOBIERNO REGIONAL PUNO;

En el marco de lo establecido por Directiva Regional Nº 06-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2012-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- CONFORMAR la COMISIÓN DE RECEPCIÓN Y LIQUIDACIÓN del PIP: CREACIÓN DE LA CARRETERA CHALLHUAMAYO – NOJONUNTA, DISTRITO DE SAN GABÁN, PROVINCIA DE CARABAYA, REGIÓN PUNO, CON CÓDIGO SNIP Nº 182039, ejecutado por la modalidad de Administración Directa, por la Gerencia Regional de Infraestructura, durante los ejercicios presupuestales 2012 y 2013; la que debe estar integrada por:

PRESIDENTE
MERCEDES GLORIA RAMOS GARNICA

MIEMBROS
YANE SUSANA DAVILA CARCAUSTO
RONALD FRANCK PAREDES CHAMBI



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FREDDY RONALD VILCAPAZA MANANI
GERENTE GENERAL REGIONAL